



CONCURSO ABIERTO No. CA.003-2009
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TICKETS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OBRERO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL YARACUY”
ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

La Comisión de Contrataciones de la Universidad Nacional Experimental del Yaracuy, cumpliendo con las formalidades previstas en los artículos 57 y 58 de la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas N° 5.929 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela bajo el No. 39.165, en concordancia con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento del Contrataciones Públicas publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181, hace del conocimiento a las empresas, cooperativas y otras formas asociativas interesadas, legalmente establecidas en el país y debidamente inscritas ante el Registro Nacional de Contratistas, que ha resuelto proceder a la apertura del proceso de contratación pública, mediante la modalidad de Concurso Abierto, que se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
RETIRO DE PLIEGOS	Desde el 13/11/ 2009 Hasta el 20/11/2009	9:00 am a 11:00 am 2:00 pm a 4:30 pm	Zona Industrial Agustín Rivero, Edificio CIEPE, Piso 2, Recepción. Municipio Independencia, Estado Yaracuy
ACLARATORIAS	Desde el 13/11/2009 Hasta el 17/11/2009	9:00 am a 11:00 am 2:00 pm a 4:30 pm	Zona Industrial Agustín Rivero, Edificio CIEPE, Piso 2, Recepción. Municipio Independencia, Estado Yaracuy
ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS	23/11/2009	03:00 pm	Avenida Cedeño entre Avenidas Yaracuy y Las Fuentes, Qta. Alción N° 20, Municipio San Felipe, Estado Yaracuy.

Será requisito para el retiro del Pliego de Condiciones, que el interesado proporcione la Denominación de la Empresa y Número de Registro de Información Fiscal, Datos del Representante Legal, Dirección, Números de teléfonos fijos, fax, móviles, correo electrónico.

El Ente Contratante se reserva el derecho de suspender el procedimiento de concurso abierto y de tomar cualquier otra decisión respecto al mismo, que estime más conveniente a sus intereses, sin que en ningún caso haya lugar a reclamación por parte de los participantes o terceras personas.

El presente Proceso de Concurso Abierto se rige en todas sus partes por el Decreto con Rango, Valor Y Fuerza de Ley de Contrataciones Publicas N° 5.929, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela bajo el No. 39.165, de fecha 24 de abril de 2009, el Reglamento de Ley de Contrataciones Públicas, según Decreto N° 6.708, publicado en la Gaceta



Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181 de fecha 19 de mayo de 2009, y por las Medidas Temporales para la Promoción y Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Industrias (PyMIs), Cooperativas y Otras Formas Asociativas, Productoras de Bienes, Prestadoras de Servicios y Ejecutoras de Obras, Ubicadas en el País, vigente según Decreto No. 4.998, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.576, de fecha 20 de noviembre de 2006.

LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES